



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 5

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 05/2016 PARA CONTRATO MARCO DE BOTAS DE GOMA NORMA NFPA 1971-2013 PARA BOMBEROS


1. REQUISITOS GENERALES

Table with 2 columns: Item (e.g., 1.1 Material, 1.2 Tipo de Cotización) and Description (e.g., Botas de goma norma NFPA 1971-2013 para Bomberos, Importación directa).

2. DEFINICIONES

Table with 2 columns: Item (e.g., 2.1 Contrato Marco, 2.2 Muestra) and Definition (e.g., Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas).


Approval table with 4 columns: Elaborado por (Pablo Piñero), Revisado por (Controloría), Revisado por (Departamento Jurídico), and Aprobado por (Gerente General).

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 2 de 5
---	-----------------------	---

2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la entrega de los bienes adquiridos por la JNCB en nuestro centro de distribución, la que puede ser en cajas, fardos, tarros, pallets, etc., los que deben venir debidamente detallados en su exterior.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
BOTAS DE GOMA NORMA NFPA 1971-2013		
3.1 Construcción	Bota de goma NFPA 1971 versión 2013	OBLIGATORIO
	Fabricada en goma vulcanizada flexible, la composición o construcción y sus materiales deben ser certificados por el fabricante	OBLIGATORIO
	Planta y taco de una sola pieza	OBLIGATORIO
	Con aislamiento eléctrico	OBLIGATORIO
	Resistente a la corrosión	OBLIGATORIO
	Impermeable, debe indicar a que líquidos	OBLIGATORIO
	Con asas para agarre	OBLIGATORIO
	Con protección o refuerzo exterior en el talón	OBLIGATORIO
	Con protección contra golpes y refuerzo exterior en la puntera	OBLIGATORIO
3.2 Tallas	Debe contar con tallas del 34 al 48, debe adjuntar tabla de equivalencias elaborada por el fabricante, en caso de contar con este tallaje, debe indicar cuales son las medidas que oferta.	OBLIGATORIO


Elaborado por: Pablo Pizarro Coordinador Técnico Departamento Técnico	Revisado por: Contraloría	Revisado por: Departamento Jurídico	Aprobado por: Gerente General
---	-------------------------------------	---	---

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 5
---	-----------------------	---

3.3 Peso	Indicar peso del bien ofertado, deben ser iguales los pesos indicados por el fabricante y el señalado en el descriptivo técnico	OBLIGATORIO
3.4 Logo Institucional	Debe contar con logo Institucional a color (el oferente debe indicar el lugar donde colocará el logo, este debe ser visible), deber ser de al menos 3 cm de alto por 3 de ancho, se aceptaran maquetas en el caso de la muestra.	OBLIGATORIO
3.5 Bomberos de Chile	La bota en su interior debe llevar la leyenda "Propiedad de Bomberos de Chile", en formato etiqueta o adhesivo que no sea removible. En el caso de la muestra puede ser una maqueta	OBLIGATORIO
3.6 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y numero o talla de las botas ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado ▪ Pallet con producto único por talla o número 	OBLIGATORIO
Garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2	El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes licitados.	OBLIGATORIO
4.3	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.4	El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.5	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 4.3 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO

J.N.C.B. Pablo Pizarro Rodríguez Coordinador Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 5
---	-----------------------	---

5. OTROS REQUISITOS		
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo en caso de ser adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO	
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive).	OBLIGATORIO	
5.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner	OBLIGATORIO	
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO	
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO	
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem, según lo señalado en estas bases técnicas , dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta.	OBLIGATORIO	

J.N.C.B. Pablo Pizarro Coordinador Departamento Técnico	Elaborado por 	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General Luis Espinoza Gerente General
Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación 05/2016 Botas de Gomas para Bomberos				